

Con la presencia de Directores que laboran en la CET

La Contraloría del estado Táchira Realizó charla sobre Ley del Estatuto de la Función Pública



La Contraloría del estado Táchira a través del Abg. Attos Zappi Director de Consultoría Jurídica, realizó una charla sobre la aplicación y entendimiento de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en base a lo establecido en los artículos del 83 al 87, cuyo fin es reforzar las actuaciones sancionatorias en cuanto a las faltas y actuaciones indebidas de los funcionarios públicos que laboran en la CET.

Dicha charla se llevó a cabo en el salón 1 de fundace el día viernes 28 de marzo de 2014, donde se tocaron varios puntos de la Ley, los cuales establecen 2 tipos de sanciones la escrita y la destitución establecida en el artículo 83, cuyas causales están establecidas en el artículo 84 y dispone como causales de sanción la negligencia en el cumplimiento de los deberes inherentes al



cargo, el perjuicio material causado por negligencia manifiesta a los bienes de la República, la falta de atención debida al público, la falta de respeto a los superiores, subalternos o compañeros de trabajo, la inasistencia injustificada al trabajo durante dos días hábiles dentro del plazo de 30 días continuos, realizar campañas de tipo político o recibir dinero y por último recomendar personas determinadas para obtener un beneficio o ventajas en la función pública.

Además, el procedimiento para aplicar la amonestación escrita lo tiene que hacer el superior inmediato y debe ser notificada por escrito, donde el funcionario tendrá 5 días hábiles para formular sus alegatos para su defensa, luego se levantará un informe para la aplicación o no de la amonestación, en ese informe se debe incluir que recursos podrá



utilizar el funcionario para su defensa que lo contempla el artículo 86 de la misma ley. Igualmente, la ley establece la destitución contemplada en el artículo 87, que establece como causales que el funcionario haya tenido 3 amonestaciones escritas durante un periodo de 6 meses, el incumplimiento reiterado de los deberes inherentes al cargo, desobediencia a las ordenes e instrucciones del superior inmediato, entre otras causales.

Los puntos tratados en esta ley viene a reforzar las actuaciones que cada director de la CET deberá tomar adecuadamente si llegase a presentarse situaciones antes mencionadas, de manera tal que todo procedimiento este ajustado a la normativa para prever el debido proceso y la debida aplicación, reforzado el la normativa interna de la Contraloría del estado Táchira.

Celebrado el Día Mundial del Agua



La Asamblea General de las Naciones Unidas acordó el 22 de diciembre de 1993 declarar el 22 de marzo de cada año como “Día Mundial del Agua” y desde esa fecha en todos los países del mundo se han realizado una serie de actividades para crear conciencia sobre el cuidado y uso eficiente del agua.

“Hacia la Transparencia de la Gestión Pública”

Edición 6 - Marzo 2014

La responsabilidad de asegurar la legalidad y transparencia de los actos de nuestra gestión

23ª reunión del Comité de Expertos

Adelina González, Contralora General, presentó el Informe de Avance de Venezuela, en materia de lucha contra la corrupción



P-4

Valores:
La Puntualidad

P-2

Efectuada Audiencia a Dirección de Personal y Autoadministrado de salud

P-3

Contraloría General instala 1era Reunión de Trabajo con las Comunas

P-6

La Contraloría del estado Táchira Realizó charla sobre Ley del Estatuto de la Función Pública

P-8

Armando Guédez, Subcontralor (E):

“Es necesario salvaguardar el vínculo Estado-ciudadanía”

Durante el 1° y 2 de abril, la CGR realizará el Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano, una actividad que reunirá a los titulares de estas instancias de participación ciudadana en Caracas y en los 23 Estados del país

P-5



Las escaleras de la vida...

Vivir de Corazón

Si puedes...



Usar las escaleras es una inversión en tu salud, ¡Tu corazón te lo agradece!

MEJOR A PIE!

Dirección de Recursos Humanos



El tiempo es un recurso no renovable, de allí su extremado valor. Por eso la puntualidad es cortesía, educación y respeto. La impuntualidad es una muestra de falta de cultura, es no apreciar el tiempo de los otros ni el propio.

El valor de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente: una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar, una cita médica, etc...

La puntualidad es necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

¿POR QUÉ NO SOMOS PUNTUALES?

La falta de puntualidad denota desorden, mal manejo del tiempo, falta de planeación en nuestras actividades, y por supuesto carencia de una agenda, pero, ¿qué hay detrás de todo esto?

El interés, el deseo y los gustos están muy asociados con la impuntualidad. Cuando tenemos un total interés en algo, como por ejemplo una cita para aplicar a un empleo, seguramente estaremos antes de la hora acordada y tomaremos todas las medidas para cumplir con este compromiso. Al contrario de la cita donde el odontólogo la cual nos causa molestia y buscamos aplazarla hasta el último minuto. Obviamente hay actividades que nos generan

un mayor interés y atracción, por eso para algunas personas, el valor del tiempo varía dependiendo de la situación. El resultado de vivir de acuerdo a nuestros gustos, es la pérdida de formalidad en nuestro actuar y poco a poco se reafirma el vicio de llegar tarde.

Hay otro factor que también influye en el valor de la puntualidad y es el orden. Cuando no tenemos claridad de ideas, ni prioridades, tampoco una lista de pendientes, y menos un mapa de actividades que nos guía, lo más coherente es que el tiempo se pierda fácilmente. La pereza, el olvido, la falta de concentración, también son motivos que afectan este valor.

Tips para crear o fortalecer el valor de la puntualidad

La impuntualidad no es una enfermedad bacteriana ni un gen hereditario, es solamente un hábito, y los hábitos se pueden cambiar. Sólo sigue estos consejos:

1. Convierte en costumbre usar la agenda diariamente para las tareas y para las citas. No lo quieras tener todo en la cabeza, nuestro "CPU integrado" tiene sus límites. Usa un software de contactos y agenda organizada.

2. No peques de optimista al organizar el día. Analiza las tareas y las citas y deja rangos de tiempo libres en la tabla. Ten en cuenta los desplazamientos, el aparcamiento, la preparación y duración de reuniones y comidas. Si no lo ajustas bien, los retrasos se van acumulando.

3. Esfuérzate en ser ordenado. Cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa. Cuando sabemos dónde está todo vamos mucho más rápido, ¿verdad? La puntualidad es amiga del orden.

4. No procrastines, no postergues las tareas sine die. Esto estresa mucho, por lo que es malo para la salud y fatal para obtener nuestro objetivo, ser puntual.

5. Organiza bien el trabajo y los momentos de hacer las cosas. Huye de los "bucles" que nos trae internet y las redes sociales. A ver si te suena, en un día cualquiera... reviso la bandeja de entrada, entro en FB, luego veo si hay menciones en Twitter, paso por Linked In, reviso el Reader... Veo un post interesante que envío por correo, y total 3 horas. ¿Te ha pasado alguna vez?

6. Solicita a familiares, amigos, y Vips las fechas de celebraciones, cumpleaños, santos, fecha de bodas, aniversarios varios.... Mételes en la agenda como cita periódica y que la agenda trabaje para nosotros, que nos avise con tiempo cada año y podamos cumplir con estas responsabilidades.

Vivir el valor de la puntualidad es una forma de hacerles a los demás la vida más agradable, mejora nuestro orden y nos convierte en personas dignas de confianza.



Enfermedades respiratorias

CET realizó jornada médico recreativa

Con el objetivo de garantizar el bienestar físico y mental del personal de la Contraloría del estado Táchira, la Dra. Omaira Elena De León Osorio, a través del Departamento de Seguridad, Prevención y Control de Riesgo de la Dirección de Recursos Humanos, realizó una jornada médico recreativa el día miércoles 26 de marzo de 2014, a 25 funcionarios de la CET.

Como parte del proceso de prevención y seguridad, la Contraloría del Estado Táchira, orienta y brinda atención médica a sus funcionarios en función de garantizar el bienestar de todas las personas que integran la familia contralora del Táchira.

La jornada médico recreativa fue dictada por el Dr. Juan Carlos Zambrano, médico de la Contraloría del estado Táchira, quien explicó a detalle todo lo referente a las enfermedades respiratorias, sus síntomas y medidas



preventivas para tratar de evitar estas enfermedades, ya que en la región se están incrementando los índices de estas enfermedades por el alto grado de contaminación que hay en el ambiente.

Por lo cual, es importante hacer un llamado a todas las personas para que estén alerta ante cualquier síntoma que pueda comprometer la salud.

Fueron aprobados para este año 2014 nuevas promociones y cambios de cargos

Contralora del estado Táchira estimula y dignifica a los Servidores Públicos de la CET

La Contralora del estado Táchira Dra. Omaira De León Osorio, en su función de promocionar y estimular a los servidores públicos que laboran en la CET, aprobó para este año 2014 nuevos cambios de cargos, nombramientos y promociones, en los diferentes escalafones administrativos del personal que labora en las diferentes Direcciones adscritas a este Órgano de Control Fiscal.

Las promociones aprobadas por la Contralora fueron 41 y por cargos son los siguientes: un Jefe de División, un Supervisor de Investigaciones, un Analista de Sistemas, once Auditores, un Analista de Soporte Técnico, dos Analistas Comunicacionales, dos Analistas de Personal, diez Asistentes Administrativos, un Asistente de Compras, un Asistente de Personal, un Promotor Social, dos Auxiliares de Oficina, un Auxiliar de Servicios Generales, un Recepcionista, una secretaria y el nombramiento de un Analista de Organización Cultural, cada cargo ubicado dentro de su respectivo escalafón. Además, fue aprobado Diez cambios de cargos

para las siguientes funciones: Directora General de la CET, Directora de la Secretaría del Despacho Contralor, Directora de la Dirección de la Administración Descentralizada, Jefe de División General de Auditoría, Jefe de División de Servicios Generales, dos Auxiliares de Oficina y un Asistente de Investigaciones. Algunas de las características que tuvo dicho personal para optar a promoción o cambio de cargo fue por su antigüedad, logro de título universitario y experiencia laboral en el área en la cual se desempeñaban, además de las cualidades y entrega abnegada al fiel cumplimiento de las funciones encomendadas por el organismo.

Por otra parte, cinco servidores públicos de la CET alcanzaron la condición de Jubilados, quienes cumplieron con el tiempo de servicio estimado para dicha condición, dando gran parte de su vida profesional a la labor loable, en la lucha constante en contra del flagelo de la corrupción.



Contraloría del Estado Táchira



Contraloría General instala 1era Reunión de Trabajo con las Comunas Organizada conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de las Comunas y Movimientos Sociales”

Este viernes se instaló en la Universidad Bolivariana de Venezuela la 1era Reunión de Trabajo con las Comunas, coordinada por la Contraloría General de la República a través de su Instituto de Altos Estudios, Cofae, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, con el objetivo de brindarles a los voceros y voceras de distintas comunidades organizadas las herramientas necesarias para aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para una efectiva gestión individual, colectiva y orgánica, que coadyuve a la edificación del Estado Comunal sobre la base de los derechos humanos.

El Contralor General (E), Armando Guédez, explicó que este encuentro está enmarcado en

una serie de estrategias dirigidas al fortalecimiento del Poder Popular que viene desarrollando desde el año 2000 el máximo órgano de control del país. “Esta es la primera aproximación a las experiencias de las comunas en relación con sus propios procesos fundacionales. Es por ello que desde la Contraloría venimos con la mayor afección de conocer su trabajo desde la práctica, porque es lo que nos va a permitir dar un valor agregado al fortalecimiento de las comunas”, indicó.

Igualmente, Guédez aseguró que el futuro de las comunas es hoy, y por tal motivo, la CGR trabaja en pro de su perfeccionamiento, bajo la visión de control institucional, como aporte para la consolidación de un sistema articulado entre las distintas instancias del Poder Popular a través del modelo comunitario, tal como lo establece el Plan

de la Patria.

En el encuentro, voceros y voceras de las distintas unidades que constituyen las comunas presentaron sus principales logros así como las dificultades más comunes que enfrentan. Además, se capacitarán en materia de derechos humanos, economía comunal, rendición de cuentas, contraloría social, y todo lo relativo a la aplicación del marco legal correspondiente.

En la 1era Reunión de Trabajo con las Comunas estuvieron presentes Marielba Jaua, presidenta de Cofae; Rodolfo Ramírez, coordinador nacional del programa Haciendo Comunidad, de la Defensoría del Pueblo; y Xavier Tamayo, coordinador del Viceministerio de Economía Comunal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, además de directores de la Contraloría General de la República.



Editorial

La eficacia administrativa en los procesos de control

El Recurso Humano + La Transparencia

La contraloría del estado Táchira desarrolla todos los procesos de control dentro de una estructura organizativa bien consolidada, ya que está conformada por un recurso humano valioso en conocimiento y experiencia en control fiscal, adaptado a todas las estructuras y exigencias del Sistema Nacional de Control Fiscal y al dinamismo y complejidad de la administración activa.

Nuestro eslogan es “Hacia la Transparencia de la Gestión Pública”, Ya que somos una contraloría que busca fortalecer las capacidades del Estado para que ejecuten

eficazmente sus funciones de gobierno.

Asimismo, somos un órgano de control fiscal que continúa ejecutando una serie de actividades que vinculan a los tachirenses en el ejercicio del control social como complemento del control fiscal; actividades y eventos desarrollados en las diferentes localidades del Estado, ya que se quiere instruir a la comunidad sobre la importancia de participar en la vigilancia de la gestión pública; actividades que reafirma el compromiso de este órgano contralor con el poder ciudadano.



Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Con la presencia de los interesados legítimos y abogados de la CET

Efectuada audiencia pública a la Dirección de Personal y Fondo Autoadministrado de salud

Bajo instrucciones de la Dra. Omaira De León Osorio, la Dirección Determinación de Responsabilidades, dirigida por el Abg. Javier Martínez, llevó a cabo la audiencia pública sobre la auditoría realizada a la Administración Presupuestaria a la Dirección de Personal Fondo Autoadministrado de Salud y Protección Social de la Gobernación del estado Táchira, ejercicio fiscal 2010-2011, en el Salón de Usos Múltiples del piso 2 de la CET, el día 26 de marzo de 2014.

Los interesados legítimos del caso fueron Felipe Segundo Montilla Albarrán y William Alejandro Molina Cabriles, quienes para el momento de la ocurrencia del hecho se desempeñaban como Director de Personal de la Gobernación del Estado Táchira y Gerente del Fondo Autoadministrado de Salud.

Asimismo fue llamada la Sociedad Mercantil Consultores y Asistencia Médica, Representada por el Abg. José Contreras, a los fines de la



formulación del reparo respectivo. En virtud del contrato de servicios médicos suscrito por la Gobernación del Estado Táchira y la mencionada Empresa en fecha 30-09-2011, el cual contemplaba efectuar exámenes de salud ocupacional a 3.487 funcionarios adscritos. Dicho número de exámenes no fue efectuado dentro del lapso establecido en el contrato, realizándose el pago único a la Empresa sin haber cumplido el trabajo estipulado.

Finalmente, se procedió a declarar la responsabilidad administrativa al Director de Personal y al Gerente del Fondo Autoadministrado de Salud, y con respecto al reparo estipulado se evidenció que la empresa CONAMED efectuó el reintegro del mismo, previamente a la celebración de la audiencia pública, razón por la cual fue absuelta.

Producción Editorial

Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Lcda. Zully Valecillos

División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodistas
Lcda. Gabriela Gómez
Lcdo. Richard Jaimes

www.contraloriaestadotachira.gov.ve
 @CETachira

Diseño Gráfico
Juan Carlos Mora

Fotografía
Jairo Cruz

23ª reunión del Comité de Expertos // Venezuela participa en reunión del mecanismo anticorrupción de la OEA
 Adelina González, Contralora General, presentó el Informe de Avance de Venezuela, período marzo 2013-febrero 2014, en materia de lucha contra la corrupción



La Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Adelina González, participa esta semana en la 23ª reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), que se celebra en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington.

Durante el encuentro que reúne a representantes de los 31 Estados que integran el grupo regional, González presentó el Informe de Avance de Venezuela en materia de la lucha contra la corrupción, correspondiente al período marzo 2013-febrero 2014, documento en el que se expone el desarrollo respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las tres primeras rondas de análisis, y en relación con otras medidas previstas en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Al presentar el citado informe, la Contralora

General destacó el impulso que le ha dado el Estado venezolano a una serie de iniciativas en materia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se refirió a diversos instrumentos que fijan normas de conducta para la aplicación práctica y efectiva de un sistema de ética pública y calidad moral, entre estos el Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos y las Normas Generales de Auditoría de Estado dictadas por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Así mismo, se han adoptado diversos dispositivos legales para fortalecer el sistema jurídico venezolano y se encuentran en discusión ante la Asamblea Nacional varios proyectos, entre los que destaca el proyecto de ley para facilitar e incentivar la denuncia por hechos de corrupción contra el patrimonio público y proteger a sus denunciantes y testigos. En materia de capacitación, la Contralora General de la República explicó que organismos públicos como la CGR han impulsado la labor de

formación de los servidores públicos y de las instancias del Poder Popular en temáticas como participación ciudadana, contraloría social y derechos humanos con el fin de consolidar la inclusión del ciudadano en el ejercicio del control de la gestión pública y de garantizar la promoción de la educación como proceso creador de la ciudadanía.

Por último, González reiteró que el Mesicic opera mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y sucesivas en el marco de rondas de discusión. Cada país realiza informes nacionales, de acuerdo con un reglamento, una metodología, un cuestionario y una estructura uniforme. Con base en esos documentos a cada Estado se le formulan distintas recomendaciones en relación con los vacíos o áreas que, en opinión de los expertos, requieren ser fortalecidas para combatir la corrupción. Es por ello que los países miembros no necesariamente adoptan las recomendaciones tal como son formuladas, sino que las ajustan de acuerdo con sus dispositivos legales.

Armando Guédez, Subcontralor (E):

“Es necesario salvaguardar el vínculo Estado-ciudadanía”

Durante el 1º y 2 de abril, la CGR realizará el Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano, una actividad que reunirá a los titulares de estas instancias de participación ciudadana en Caracas y en los 23 estados del país

“El pueblo debe hacer un ejercicio responsable de la denuncia y al mismo tiempo el Estado debe procurar una respuesta oportuna a los reclamos, quejas, peticiones u otros requerimientos del soberano, así es como se le puede salir al paso a posibles vestigios de impunidad. Entre administración y ciudadanía no puede haber divorcio”. El Subcontralor (E) Armando Guédez hizo este llamado para que se salvaguarde el vínculo del Estado con los ciudadanos y ciudadanas, a propósito del próximo Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano que se realizará el 1º y 2 de abril en el Teatro Principal de Caracas y simultáneamente en las capitales de los 23 estados del país.

De igual forma, Guédez precisó que desde la ciudadanía se mantiene un interés natural por fortalecer la necesaria relación pueblo-Estado, fundamentada desde el principio de la corresponsabilidad y en aras de fomentar la probidad y la eficacia de la gestión pública, así como promover el beneficio de la calidad de vida de todos los venezolanos.

En cuanto al papel que juega el Estado venezolano, el Subcontralor (E) Armando Guédez resaltó la importancia de unir esfuerzos para cumplir con el fin supremo de refundar la República y establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica que consolide los valores de la independencia, la paz, la libertad, la solidaridad y el bien común. “Como Estado incluyente, social y de justicia debe ser proactivo en la promoción de la autorrealización ciudadana y en fomentar el espíritu autocrítico del pueblo, en ejercicio de sus poderes creadores”, indicó.



El Subcontralor (E) Armando Guédez hizo llamado a salvaguardar el vínculo del Estado con los ciudadanos y ciudadanas, a propósito del próximo Encuentro Nacional de OAC que se realizará el 1º y 2 de abril en Caracas y simultáneamente en las capitales de los 23 estados del país.

La Contraloría General de la República, como ente rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, busca destacar a través del Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano la importancia de las oficinas de atención al público como mecanismos de

participación ciudadana en el control de la gestión del Estado, con el fin de contribuir a su probidad y eficacia, por ello su eslogan Oficinas de Atención al Ciudadano: instancias públicas para la paz.